

el referido plero del expresado local si se
viera destinado a un objeto de utilidad pú-
blica o a un enajenacion, en cuyo caso tam-
poco tendra derecho el comisionario a' inden-
sizacion o' reintegro. —

Se dio cuenta de una solicitud del Sr.
Rubira Peral concebida en iguales terminos
que las de D. Mariano Alcaraz Puche y
D. Sebastian Maria Alorda, vistas en a-
bildo de diez y seis y veinte y tres de Mar-
zo proximo pasado, en atencion a que
tambien el Sr. Rubira es dueño de una
de las Escobarnias numerarias de esta jin-
dad cuyo titulo de ejercicio trata de obtener
del Ayuntamiento arcedi: se entienda que
este negocio en lo mismo terminos que
los a que se alude por el Sr. Rubira —

Conto que se dio por terminase el
auto que firmaran los Sres. concurrentes
de que certifico. —

M. L. L. L.

Juan Jose
Correo

Luis Farandona
Prieto

Vicente de Alama

